INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Licitación Pública Nacional ANDE Nº 1589/2020

Adquisición de Instrumentos y Equipos de Medición

ID 384874

Asunción, 16 de noviembre de 2020

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03, elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco del llamado de referencia.

El Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución N° 44408 de fecha 05 de noviembre de 2020 **(ANEXO - 1)**, indicándose que el mismo estará conformado por:

- Coordinador: Señor Miguel Báez.
- Miembro Representante del Área Solicitante: Señor César Martínez.
- Miembro Representante de la Asesoría Legal: Señor José Vega.

Una vez verificadas las ofertas, y de conformidad a lo establecido en el Art. 64° del Decreto N° 21909/03 pasamos a expresar cuanto sigue:

1. Acta de apertura de ofertas

Conforme se desprende del Acta de fecha 23 de octubre de 2020 **(ANEXO - 1)**, se ha procedido a la apertura de las siguientes ofertas:

N°	OFERENTE	Ítem	Precio Total ₲ (IVA Incluido)
1	**TECNO ELECTRIC S.A.**	**4**	487.072.000.-
		6	210.800.000.-
2	**COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.**	**8**	1.160.550.000.-
3	**HUGO FÉLIX BENÍTEZ PERALTA HANDRUG INGENIERÍA**	**5**	139.860.000.-
		8	1.489.998.000.-
4	**ATENAS ENERGÍA S.A.**	**1**	812.100.000.-
		4	656.000.000.-
5	**SIEMI S.R.L.**	**1**	918.711.477.-
6	**BEIGEL S.R.L.**	**4**	296.513.000.-
		5	358.400.000.-

Ing. Miguel A. Báez R.
Gerente Técnico

Ing. César A. Martínez G.
GTMT

Abg. José Emilio Vega
Jefe de Oficina de Asuntos Penales
ANDE

		6	143.295.000.-
		7	3.440.130.000.-
		7.1	3.322.400.000.-
		7.2	117.730.000.-
		8	1.430.000.000.-
7	**SAS PARAGUAY S.A.**	**1**	649.869.168.-
		2	2.283.345.135.-
		3	11.358.000.-
		4	658.743.717.-
		6	171.687.525.-
		7	3.276.800.000.-
		7.1	3.191.800.000.-
		7.2	85.000.000.-
		8	1.185.288.000.-
8	**PARGOS TECH S.A.**	**1**	659.579.400.-
		4	579.800.000.-
		6	143.850.000.-
		7	3.273.000.000.-
		7.1	3.198.000.000.-
		7.2	75.000.000.-
		8	1.175.800.000.-

1.1. Observaciones realizadas en el acto de apertura de ofertas

El Comité de Evaluación de Ofertas ha procedido al análisis de las objeciones formuladas por los participantes en el Acto de Apertura de Ofertas:

Ing. Miguel A. Báez R.
Gerente Téonico

Ing. César A. Martínez G.
GT/MT

Abg. José Emilio Vega
Jefe de Oficina de Asuntos Penales
AL/APE

El representante de **SIEMI S.R.L.** manifiesta respecto a la firma **ATENAS ENERGÍA S.A.**, que en el **Ítem 1**, Analizador de Transformadores de Corriente (TC), no presenta los siguientes documentos:

- Experiencia requerida, Facturaciones de Venta y/o Recepciones Finales con un monto equivalente al 50% como mínimo del total ofertado en los años 2017, 2018 y 2019.
- Autorización del Fabricante.
- Capacidad Técnica.
- Planilla de Datos Garantizados y demás documentos técnicos requeridos.
- Capacidad Financiera.

El representante de **ATENAS ENERGÍA S.A.** manifiesta que los documentos mencionados por la firma **SIEMI S.R.L.** son de carácter formal, por lo tanto, los mismos serán remitidos una vez recibidas las consultas correspondientes de parte del Comité Evaluador de Ofertas.

Este Comité de Evaluación, en base al análisis realizado, ha concluido que la firma **ATENAS ENERGÍA S.A.** presentó todos los documentos requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones.

El representante de **ATENAS ENERGÍA S.A.** manifiesta respecto a la firma **SAS PARAGUAY S.A.**, que el equipo cotizado en el **Ítem 1**, Analizador de Transformadores de Corriente (TC), de la marca Megger modelo MVCT, no cumple con el magnetismo residual, tiene una baja precisión y reproducibilidad en todos los ámbitos, especialmente cuando el modo DC se usa para CT de punto de inflexión más alto; que tampoco este equipo cuenta con evaluación de clase IEC / IEEE; que para este ítem también se solicita que el equipo deberá contar con 3 (tres) rangos de relación:

- Relación de 1 – 2000 con una exactitud de ≤ 0,02%.
- Relación de 2000 – 5000 con una exactitud de ≤ 0,03%.
- Relación de 5000 – 10000 con una exactitud de ≤ 0,05%.

Megger ofrece:

- Ratio 1 – 350: 0,03% (typical) 0,2% (máx).
- Ratio 350 – 1100: 0,05% (typical) 0,3% (máx).
- Ratio 1100 – 2450: 0,05% (typical) 0,5% (máx).

Por lo tanto, no cumple con los rangos exigidos por la ANDE. El instrumento solicitado por la convocante deberá medir la resistencia del devanado del TC, tanto primario como secundario, con resolución de 0,1 mΩ con una exactitud de 0,05%. El equipo de Megger tiene de 1 mΩ y exactitud a 20°C de ± 0,5% + 1 mΩ. Todos los puntos mencionados corresponden a puntos sustanciales técnicos y el equipo cotizado por **SAS PARAGUAY S.A.** no cumple con los requerimientos técnicos mínimos solicitados por ANDE.

Además, manifiesta que para el **Ítem 1**, se solicita lo siguiente:

- Magnitudes de tensión y amperaje de las pruebas. El equipo deberá contar con una tensión de salida de 0 a 120 Vca, con una corriente de 0 a 5 A eficaz y con 15 A de corriente de pico eficaz, además deberá proveer una potencia de salida que abarca de 0 a 400 VA eficaz y 1500 VA de pico. El equipo ofertado por **SAS PARAGUAY S.A.** no cumple estos puntos, y que esto se observa en el Punto 4.4 de la PDG presentada por la firma mencionada.

Ing. Miguel A. Báez R.
Gerente Técnico

Ing. Cesar A. Martínez G.
CTIMT

Abg. Jose Emilio Vega
Jefe de Oficina de Asuntos Penales
AL/APE

- No se observan las especificaciones técnicas solicitadas de manera a ver si cumplen o no con el PBC, y que tampoco adjuntan carta de autorización del fabricante ni los documentos que respaldan la experiencia solicitada en el PBC.

Este Comité de Evaluación, en base al análisis realizado, ha concluido que la firma **SAS PARAGUAY S.A.** presentó todos los documentos requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones.

El representante de **ATENAS ENERGÍA S.A.** manifiesta respecto a la firma **PARGOS TECH S.A.**, que el equipo solicitado para el **Ítem 1**, deberá contar con 3 (tres) rangos de relación:
- Relación de 1 – 2000 con una exactitud de ≤ 0,02%.
- Relación de 2000 – 5000 con una exactitud de ≤ 0,03%.
- Relación de 5000 – 10000 con una exactitud de ≤ 0,05%.

El equipo ofertado por **PARGOS TECH S.A.** no cumple con estos puntos pues los equipos de la marca ofertada por esta empresa solo cuentan con:
- Relación 0,8 – 999: 0,1%.
- Relación 1000 – 1999: 0,3%.
- Relación 2000 – 5000: 1%.

Esto no cumple con lo exigido para el equipo solicitado por ANDE y estos incumplimientos técnicos son de carácter sustancial para el correcto uso del instrumento.

Además, manifiesta que:
- El equipo para el **Ítem 1** se solicita que cuente con un peso exigido de 10 kg aproximadamente, el equipo ofertado por **PARGOS TECH S.A.** cuenta con un peso de 33,1 kg aproximadamente, siendo esto el doble y esto es una desventaja pues el equipo no es de fácil transporte como se solicita.
- El equipo ofertado por **PARGOS TECH S.A.** para el **Ítem 1** no cumple con medición de relación de TC con exactitud de ángulo de fase considerando la carga nominal y funcional para varias corrientes, conforme esto se solicita en las EE. TT.

Este Comité de Evaluación, en base al análisis realizado, ha concluido que la firma **PARGOS TECH S.A.** presentó todos los documentos requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones.

2. Verificación del cumplimiento de los requisitos de <u>CARÁCTER SUSTANCIAL</u>

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de cada oferta respecto a las documentaciones básicas de carácter sustancial **(ANEXO - 2)**, de conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones y las disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

Ing. Miguel A. Báez R.
Gerente Técnico

Ing. César A. Martínez G.
GT/MT

Abg. José Emilio Vega
Jefe de Oficina de Asuntos Penales
AL/APE

DOCUMENTO	OFERENTE			
	TECNO ELECTRIC S.A.	COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.	HANDRUG INGENIERÍA	ATENAS ENERGÍA S.A.
Formulario de Oferta (Incluye Lista de Precios)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Documentos que acrediten la identidad del oferente, la existencia legal y la representación suficiente del firmante de la oferta	Cumple SIPE Nº 1614091	Cumple SIPE Nº 1615486	Cumple SIPE Nº 1615918	Cumple SIPE Nº 1615256
Garantía de mantenimiento de oferta	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

DOCUMENTO	OFERENTE			
	SIEMI S.R.L.	BEIGEL S.R.L.	SAS PARAGUAY S.A.	PARGOS TECH S.A.
Formulario de Oferta (Incluye Lista de Precios)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Documentos que acrediten la identidad del oferente, la existencia legal y la representación suficiente del firmante de la oferta	Cumple SIPE Nº 1615891	Cumple SIPE Nº 1615413	Cumple SIPE Nº 1615678	Cumple SIPE Nº 1615610
Garantía de mantenimiento de oferta	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Obs.: Los documentos presentados mediante constancia del SIPE, fueron verificados por este Comité de Evaluación.

Análisis del SINARH - Art. 40 de la Ley N° 2051/03, de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar, incisos a) y b):

En cumplimiento a lo establecido en la **Resolución DNCP N° 849/2015**, se ha consultado en www.documentos.gov.py de la Secretaría de la Función Pública, base de datos del SINARH y Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas), buscando información referente a las prohibiciones previstas en los incisos a) y b) del Art. 40 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" **(ANEXO - 2)**, constatándose que:

Ninguna persona vinculada a los respectivos oferentes cuenta con registros en las mencionadas bases de datos.

Para dicha consulta, se ha solicitado el Formulario de Información Relativa al SINARH a las siguientes firmas: **SAS PARAGUAY S.A., BEIGEL S.R.L., PARGOS TECH S.A.** y **ATENAS**

Ing. Miguel A. Báez R.
Gerente Técnico

Ing. Cesar A. Martínez G.
GTM

Abg. José Emilio Vega
Jefe de Oficina de Asuntos Penales
AL/APE

ENERGÍA S.A. Se adjuntan los pedidos realizados, con sus correspondientes respuestas **(ANEXO - 7).**

Luego se verificó si los oferentes no se encuentran comprendidos en las inhabilidades previstas en los demás incisos del Art. 40 de la Ley N° 2051/03. En la **"Planilla de Verificación de Documentos Legales" (ANEXO - 2)**, se deja constancia del cumplimiento respecto a **No adeudar al Fisco y a la Seguridad Social** (inciso k) Art. 40 Ley N° 2051/03).

El oferente **HUGO FÉLIX BENÍTEZ PERALTA HANDRUG INGENIERÍA** se encuentra inhabilitado por la D.N.C.P., según Resolución 4767/2020, hasta el mes de febrero del año 2021, por lo que queda eliminada su oferta de la presente Licitación. Se adjunta la notificación del oferente sobre dicha situación, remitida vía correo electrónico **(ANEXO - 7).**

3. Tabla comparativa de precios de las ofertas ajustadas por errores aritméticos

Se ha procedido a la verificación de TODAS las Listas de Precios presentadas por las firmas oferentes, y se ha constatado que ninguna de ellas presenta errores aritméticos.

Ing. Miguel A. Báez R.
Gerente Técnico

Ing. César A. Martínez G.
GT/MT

Abg. José Emilio Vega
Jefe de Oficina de Asuntos Penales
AL/APE

3.1. Comparación de Precios - Verificación de los precios ofertados por las firmas participantes

Oferente	ÍTEM 1	
	Precio Total (IVA incluido)	Porcentaje de variación con relación al Costo Estimado [%]
	Moneda: PYG	C.E.: 708.003.450
SAS PARAGUAY S.A.	649.869.168.-	-8,21
PARGOS TECH S.A.	659.579.400.-	-6,84
ATENAS ENERGÍA S.A.	812.100.000.-	14,70
SIEMI S.R.L.	918.711.477.-	29,76

Oferente	ÍTEM 2	
	Precio Total (IVA incluido)	Porcentaje de variación con relación al Costo Estimado [%]
	Moneda: PYG	C.E.: 2.786.238.249
SAS PARAGUAY S.A.	2.283.345.135.-	-18,05

Oferente	ÍTEM 3	
	Precio Total (IVA incluido)	Porcentaje de variación con relación al Costo Estimado [%]
	Moneda: PYG	C.E.: 10.275.000
SAS PARAGUAY S.A.	11.358.000.-	10,54

Oferente	ÍTEM 4	
	Precio Total (IVA incluido)	Porcentaje de variación con relación al Costo Estimado [%]
	Moneda: PYG	C.E.: 600.000.000
BEIGEL S.R.L.	296.513.000.-	-50,58
TECNO ELECTRIC S.A.	487.072.000.-	-18,82
PARGOS TECH S.A.	579.800.000.-	-3,37
ATENAS ENERGÍA S.A.	656.000.000.-	9,33
SAS PARAGUAY S.A.	658.743.717.-	9,79

Oferente	ÍTEM 5	
	Precio Total (IVA incluido)	Porcentaje de variación con relación al Costo Estimado [%]
	Moneda: PYG	C.E.: 163.259.250
HANDRUG INGENIERÍA (*)	139.860.000.-	-14,33
BEIGEL S.R.L.	358.400.000.-	119,53

Ing. Miguel A. Báez R. Gerente Técnico

Ing. César A. Martínez G. GT/MT

Abg. José Emilio Vega Jefe de Oficina de Asuntos Penales AUAPE

Oferente	ÍTEM 6	
	Precio Total (IVA incluido)	Porcentaje de variación con relación al Costo Estimado [%]
	Moneda: PYG	C.E.: 161.337.500
BEIGEL S.R.L.	143.295.000.-	-11,18
PARGOS TECH S.A.	143.850.000.-	-10,84
SAS PARAGUAY S.A.	171.687.525.-	6,42
TECNO ELECTRIC S.A.	210.800.000.-	30,66

Oferente	ÍTEM 7	
	Precio Total (IVA incluido)	Porcentaje de variación con relación al Costo Estimado [%]
	Moneda: PYG	C.E.: 2.908.000.000
PARGOS TECH S.A.	3.273.000.000.-	12,55
SAS PARAGUAY S.A.	3.276.800.000.-	12,68
BEIGEL S.R.L.	3.440.130.000.-	18,30

Oferente	ÍTEM 7.1	
	Precio Total (IVA incluido)	Porcentaje de variación con relación al Costo Estimado [%]
	Moneda: PYG	C.E.: 2.825.000.000
SAS PARAGUAY S.A.	3.191.800.000.-	12,98
PARGOS TECH S.A.	3.198.000.000.-	13,20
BEIGEL S.R.L.	3.322.400.000.-	17,61

Oferente	ÍTEM 7.2	
	Precio Total (IVA incluido)	Porcentaje de variación con relación al Costo Estimado [%]
	Moneda: PYG	C.E.: 83.000.000
PARGOS TECH S.A.	75.000.000.-	-9,64
SAS PARAGUAY S.A.	85.000.000.-	2,41
BEIGEL S.R.L.	117.730.000.-	41,84

Oferente	ÍTEM 8	
	Precio Total (IVA incluido)	Porcentaje de variación con relación al Costo Estimado [%]
	Moneda: PYG	C.E.: 1.496.300.000
COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.	1.160.550.000.-	-22,44
PARGOS TECH S.A.	1.175.800.000.-	-21,42
SAS PARAGUAY S.A.	1.185.288.000.-	-20,79
BEIGEL S.R.L.	1.430.000.000.-	-4,43
HANDRUG INGENIERÍA (*)	1.489.998.000.-	-0,42

(*) Observación: Inhabilitado por la D.N.C.P.

Ing. Miguel A. Báez R.
Gerente Técnico

Ing. César R. Martínez G.
GTMT

Abg. José Emilio Vega
Jefe de Oficina de Asuntos Penales
ANDE

3.2. Margen de Preferencia

En este análisis de precios, el margen de preferencia no aplica, considerando que todos los bienes ofertados son de procedencia extranjera.

3.3. Análisis de los precios ofertados

En el **ANEXO - 3** se incluye la verificación de los precios por Ítem y se ha constatado que las ofertas más bajas son:

ÍTEM	Oferente
1	SAS PARAGUAY S.A.
2	SAS PARAGUAY S.A.
3	SAS PARAGUAY S.A. (*)
4	BEIGEL S.R.L.
5	HANDRUG INGENIERÍA
6	BEIGEL S.R.L.
7	PARGOS TECH S.A.
8	COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.

(*) Observación: Única oferta presentada.

Para el caso del **Ítem 4**, atendiendo a que en la oferta de la firma **BEIGEL S.R.L.** la diferencia en porcentaje, entre el precio ofertado y el costo estimado, es superior al 25% por debajo, se ha solicitado al oferente una explicación detallada de la composición de sus precios ofertados en este Ítem de referencia. Se adjunta el pedido realizado, con su correspondiente respuesta **(ANEXO - 7)**.
El oferente ha especificado que su precio se compone de numerosos costos, entre ellos costo de origen CIP, arancel de importación, gastos generales de despacho, costos financieros, costos administrativos, retención según Ley 2051 (0,4%); e impuesto al valor agregado (IVA), más su margen de utilidad. Estos costos y margen de utilidad en porcentaje se consideran válidos, por lo que la oferta es aceptada.
Este Comité de Evaluación, en base al análisis realizado, ha concluido que la firma **BEIGEL S.R.L.** presentó la justificación necesaria, que es de ejecución posible y no representa un riesgo para la convocante.

Para el caso del **Ítem 5**, la oferta de la firma **HUGO FÉLIX BENÍTEZ PERALTA HANDRUG INGENIERÍA** no puede ser aceptada por lo expuesto en el Punto 2. Como la segunda oferta más baja, que corresponde a la firma **BEIGEL S.R.L.**, supera ampliamente el límite superior aceptable de 25% por encima del costo estimado, dicha oferta es rechazada.

4. Verificación de las ofertas respecto a los demás requisitos establecidos en el PBC

Se ha procedido al análisis de las ofertas ubicadas como las más bajas en precio, en cada Ítem, a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones referentes a: (i) Capacidad Legal; (ii) Capacidad Técnica y Experiencia; (iii) Capacidad Financiera; (iv) Especificaciones Técnicas; (v) Otros.

Ing. Miguel A. Báez R.
Coordinador Técnico

Ing. José Carrillo Vega
Jefe de Comisión

Abg. Nelson Penales
ALAPE

Ing. César A. Martínez G.
GTIN

4. Verificación de las ofertas respecto a los demás requisitos establecidos en el PBC

Se ha procedido al análisis de las ofertas ubicadas como las más bajas en precio, en cada Ítem, a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones referentes a: (i) Capacidad Legal; (ii) Capacidad Técnica y Experiencia; (iii) Capacidad Financiera; (iv) Especificaciones Técnicas; (v) Otros.

4.1. Verificación de los demás documentos legales requeridos en el PBC

Se ha procedido a la verificación de los demás documentos legales del llamado (documentos formales no analizados en el Punto 2), constatándose lo siguiente:

Se ha solicitado la presentación de la Autorización del Fabricante a las siguientes firmas, en los Ítems correspondientes:

- A la firma **PARGOS TECH S.A.**, para el caso del **Ítem 7**.

- A la firma **BEIGEL S.R.L.**, para los casos de los **Ítems 4** y **6.**

Se adjuntan los pedidos realizados, con sus correspondientes respuestas **(ANEXO - 7)**.

En la **"Planilla de Verificación de Documentos Legales" (ANEXO - 2)**, se indica que todos los oferentes han dado cumplimiento a la presentación en tiempo y forma de los documentos legales requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones.

4.2. Verificación de la Experiencia y Capacidad Técnica

De conformidad a lo establecido en los Criterios de Evaluación, se ha procedido a analizar la Experiencia y Capacidad Técnica **(ANEXO - 4)**, constatándose el siguiente análisis:

4.2.1. Experiencia

Requisito exigido en el PBC: Demostrar la experiencia en la provisión de equipos de iguales o superiores características técnicas al licitado en entidades públicas y/o privadas, como mínimo tres (3) años, con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50% como mínimo del monto total ofertado en la presente Licitación, dentro de los tres 3 años. Los años en consideración serán 2017, 2018 y 2019. En caso que el oferente no sea fabricante, será considerada la Experiencia y Capacidad del Fabricante.

Documentos requeridos:

1. Copias de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.

2. Constancia de RUC emitida por la SET.

3. Patente comercial vigente a la fecha de apertura, del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del Oferente.

Abg. José Ernesto Vega
Jefe de Oficina de Asuntos Penales
ALAPE

Ing. César A. Martínez G.
GT/MT

Ing. Miguel A. Báez R.
Gerente Técnico

Se ha solicitado la presentación de los documentos que acrediten la Experiencia, a las siguientes firmas, en los Ítems correspondientes:

- A la firma **SAS PARAGUAY S.A.**, para los casos de los **Ítems 1, 2, 3.**

- A la firma **PARGOS TECH S.A.**, para los casos de los **Ítems 1** y **8.**

- A la firma **BEIGEL S.R.L.**, para los casos de los **Ítems 4, 6, 7** y **8.**

Se adjuntan los pedidos realizados, con sus correspondientes respuestas **(ANEXO - 7).**

ÍTEM	Oferente	Documento presentado con la Oferta	Porcentaje de Cumplimiento [%] (*)
1	-	-	-
2	SAS PARAGUAY S.A.	Cumple	671,43
3	SAS PARAGUAY S.A.	Cumple	733,54
4	BEIGEL S.R.L.	Cumple	143,98
5	-	-	-
6	BEIGEL S.R.L.	Cumple	58,57
7	BEIGEL S.R.L.	Cumple	69,69
8	PARGOS TECH S.A.	Cumple	60,11

4.2.2. Capacidad Técnica

Requisito exigido en el PBC: Se evaluarán los datos proporcionados por el Oferente en la Planilla de Datos Garantizados y demás documentos técnicos requeridos en las Especificaciones Técnicas, para determinar si la oferta cumple con los requisitos técnicos indicados en los documentos de esta Licitación.

Documento requerido: Las Planillas de Datos Garantizados incluidas en las Especificaciones Técnicas, debidamente llenadas y firmadas, con los datos técnicos y valores en ellas solicitadas. Presentar Catálogos / Folletos Técnicos, de manera a corroborar la información consignada en la Planilla de Datos Garantizados.

Se ha solicitado la presentación de los documentos que acrediten la Capacidad Técnica, a las siguientes firmas, en los Ítems correspondientes:

- A la firma **BEIGEL S.R.L.**, para los casos de los **Ítems 4** y **6.**

- A la firma **PARGOS TECH S.A.**, para el caso del **Ítem 7.**

- A la firma **COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.**, para el caso del **Ítem 8.**

Se adjuntan los pedidos realizados, con sus correspondientes respuestas **(ANEXO – 7).**

Abg. José Ernesto Vega
Oficina de Asuntos Penales
ANDE

Ing. César A. Martínez G.
GT/MT

Ing. Miguel A. Báez R.
Gerente Técnico

En el caso del **Ítem 1**, la oferta de la firma **SAS PARAGUAY S.A.** no cumple con lo requerido por las Especificaciones Técnicas, en los **Puntos 4.7, 6.7, 6.13, 6.14, 6.15, 6.16** de la Planilla de Datos Garantizados, por lo que la oferta es descalificada. En el siguiente cuadro se muestra lo presentado por el Oferente, respecto a lo requerido por la Convocante:

Punto	Requerido	Presentado
4.7	≤ 0,1 min / ≤ 60 seg	1 min / 180 seg (3 min)
6.7	Incluye	No incluye
6.13	Incluye	No incluye
6.14	Incluye	No incluye
6.15	Incluye	No incluye
6.16	Incluye	No incluye

La segunda oferta más baja, en este Ítem de referencia, es la de la firma **PARGOS TECH S.A.**, por lo que se le ha solicitado la presentación de la Autorización del Fabricante y de los documentos que acrediten su Experiencia y Capacidad Técnica. Se adjunta el pedido realizado, con su correspondiente respuesta **(ANEXO - 7).**

La oferta de la firma **PARGOS TECH S.A.** no cumple con lo requerido por las Especificaciones Técnicas, en los **Puntos 4.5, 4.6, 5.2** y **6.7** de la Planilla de Datos Garantizados, por lo que la oferta es descalificada. En el siguiente cuadro se muestra lo presentado por el Oferente, respecto a lo requerido por la Convocante:

Punto	Requerido	Presentado
4.5	≤ 0,02 % / ≤ 0,03 % / ≤ 0,05 %	0,3 % / 1 % / 1,5 %
4.6	≤ 0,1 mΩ / ≤ 0,05 %	0,01 mΩ / 2 %
5.2	10 kg aproximadamente	21 kg
6.7	Incluye	No incluye

La tercera oferta más baja, en este Ítem de referencia, es la de la firma **ATENAS ENERGÍA S.A.**, por lo que se le ha solicitado la presentación de los documentos que acrediten su Experiencia y Capacidad Técnica. Se adjunta el pedido realizado, con su correspondiente respuesta **(ANEXO - 7).**

La oferta de la firma **ATENAS ENERGÍA S.A.** no cumple con lo requerido por las Especificaciones Técnicas, en el **Punto 4.6** (Resolución) de la Planilla de Datos Garantizados, por lo que la oferta es descalificada. En el siguiente cuadro se muestra lo presentado por el Oferente, respecto a lo requerido por la Convocante:

Punto	Requerido	Presentado
4.6	≤ 0,1 mΩ / ≤ 0,05 %	1 mΩ / 0,05 %

La cuarta oferta más baja, en este Ítem de referencia, es la de la firma **SIEMI S.R.L.**, la cual no cumple con lo requerido por las Especificaciones Técnicas, en el **Punto 4.6** (Resolución) de la Planilla de Datos Garantizados, por lo que la oferta es descalificada. En el siguiente cuadro se muestra lo presentado por el Oferente, respecto a lo requerido por la Convocante:

Punto	Requerido	Presentado
4.6	≤ 0,1 mΩ / ≤ 0,05 %	1 mΩ / 0,05 %

Ing. Miguel A. Báez R.
Gerente Técnico

En el caso del **Ítem 7**, la oferta de la firma **PARGOS TECH S.A.** no cumple con lo requerido por las Especificaciones Técnicas, en el **Punto 5** (Dimensiones Externas Máximas) y en el **Punto 12** (Capacidad de Memoria) de la Planilla de Datos Garantizados, por lo que la oferta es descalificada. En el siguiente cuadro se muestra lo presentado por el Oferente, respecto a lo requerido por la Convocante:

Punto	Requerido	Presentado
5	≤ 200 mm / ≤ 100 mm / ≤ 115 mm	221 mm / 48 mm / 181 mm
12	≤ 512 MB	256 MB

La segunda oferta más baja, en este Ítem de referencia, es la de la firma **SAS PARAGUAY S.A**, la cual no cumple con lo requerido por las Especificaciones Técnicas, en el **Punto 5** (Dimensiones Externas Máximas) de la Planilla de Datos Garantizados, por lo que la oferta es descalificada. En el siguiente cuadro se muestra lo presentado por el Oferente, respecto a lo requerido por la Convocante:

Punto	Requerido	Presentado
5	≤ 200 mm / ≤ 100 mm / ≤ 115 mm	193 mm / 112,8 mm / 145,5 mm

La tercera oferta más baja, en este Ítem de referencia, es la de la firma **BEIGEL S.R.L.**, por lo que se le ha solicitado la presentación de la Autorización del Fabricante y de los documentos que acrediten su Experiencia y Capacidad Técnica, así también como una explicación detallada de la composición de sus precios ofertados, atendiendo a que en dicha oferta la diferencia en porcentaje, entre el precio ofertado y el costo estimado, es superior al 15% por encima. Se adjunta el pedido realizado, con su correspondiente respuesta **(ANEXO - 7)**.

La firma **BEIGEL S.R.L.** ha especificado que su precio se compone de numerosos costos, entre ellos costo de origen CIP, arancel de importación, gastos generales de despacho, costos financieros, costos administrativos, retención según Ley 2051 (0,4%); e impuesto al valor agregado (IVA), más su margen de utilidad. Ha manifestado que se ha realizado el mayor esfuerzo, aplicando descuentos preferenciales, sacrificando márgenes de utilidad la empresa, solicitando precios especiales a su proveedor de Canadá, a fin de presentar una oferta competitiva y beneficiosa para la Convocante, en los aspectos técnicos y económicos, respetando siempre su compromiso con el cliente. Estos costos y margen de utilidad en porcentaje se consideran válidos, por lo que la oferta es aceptada.

Este Comité de Evaluación, en base al análisis realizado, ha concluido que la firma **BEIGEL S.R.L.** presentó la justificación necesaria, que es de ejecución posible y no representa un riesgo para la convocante.

Este Comité de Evaluación, en base al análisis realizado, ha concluido que en este Ítem de referencia, la oferta de la firma **BEIGEL S.R.L.** presentó la justificación necesaria, que es de ejecución posible y no representa un riesgo para la convocante, y además cumple con lo requerido por las Especificaciones Técnicas, por lo que la oferta es aceptada.

Abg. José Emilio Vega
Jefe de Oficina de Asuntos Penales
ANDE

Ing. César A. Martínez G.
GTMT

Ing. Miguel A. Báez R.
Gerente Técnico

En el caso del **Ítem 8**, la oferta de la firma **COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.** no cumple con lo requerido por las Especificaciones Técnicas, en los **Puntos 7.3.2** al **7.3.7** y en el **Punto 8.3** de la Planilla de Datos Garantizados, por lo que la oferta es descalificada. En el siguiente cuadro se muestra lo presentado por el Oferente, respecto a lo requerido por la Convocante:

Punto	Requerido	Presentado
7.3.2	2 a 50.000 ppm	0 a 10.000 ppm
7.3.3	40 a 50.000 ppm	0 a 20.000 ppm
7.3.4	2 a 50.000 ppm	0 a 10.000 ppm
7.3.5	0,5 a 50.000 ppm	0 a 10.000 ppm
7.3.6	2 a 50.000 ppm	0 a 10.000 ppm
7.3.7	2 a 50.000 ppm	0 a 10.000 ppm
8.3	Espectroscopía fotoacústica	Tecnología Near Infrared (DNIR)

La segunda oferta más baja, en este Ítem de referencia, es la de la firma **PARGOS TECH S.A.**, por lo que se le ha solicitado la presentación de la Autorización del Fabricante y de los documentos que acrediten su Experiencia y Capacidad Técnica. Se adjunta el pedido realizado, con su correspondiente respuesta **(ANEXO - 7)**.

Este Comité de Evaluación, en base al análisis realizado, ha concluido que en este Ítem de referencia, la oferta de la firma **PARGOS TECH S.A.** cumple con lo requerido por las Especificaciones Técnicas, por lo que la oferta es aceptada.

ÍTEM	Oferente	Documento presentado con la Oferta
1	-	-
2	SAS PARAGUAY S.A.	Cumple
3	SAS PARAGUAY S.A.	Cumple
4	BEIGEL S.R.L.	Cumple
5	-	-
6	BEIGEL S.R.L.	Cumple
7	BEIGEL S.R.L.	Cumple
8	PARGOS TECH S.A.	Cumple

Se adjunta **"Planilla de Verificación de las Especificaciones Técnicas" (ANEXO - 6)**.

4.3. Verificación de la Capacidad Financiera

Las firmas **BEIGEL S.R.L.**, **PARGOS TECH S.A.** y **ATENAS ENERGÍA S.A.** no han presentado los documentos necesarios para verificar su Capacidad Financiera, por lo que se les ha solicitado sus Balances Generales y Estados de Resultados. Se adjuntan los pedidos realizados, con sus correspondientes respuestas **(ANEXO - 7)**.

De conformidad a lo establecido en los Criterios de Evaluación, se ha procedido al análisis de las Capacidades Financieras de todas las firmas oferentes, constatándose que cumplen con este requisito. El detalle se encuentra en la **"Planilla de Verificación de Capacidad Financiera" (ANEXO - 8)**.

Abg. José Fermín Vera
Jefa Oficina de Asuntos Penales
ANDE - ALAPE

César A. Martínez G.
GT/MT

Ing. Miguel A. Báez R.
Gerente Técnico

4.4. Solicitudes de aclaración de ofertas y respuestas de los oferentes (ANEXO - 7)

Se procedió a solicitar a los oferentes lo siguiente:

a) Por nota CEO N° 01, de fecha 03 de noviembre de 2020, remitida por el Coordinador, se ha solicitado a la firma **SAS PARAGUAY S.A.** la presentación de la siguiente documentación, para los casos de los **Ítems 1, 2 y 3**:

- Documentos que acrediten la Experiencia.

Como consecuencia de la solicitud realizada, la citada firma, a través de la Nota Nº 988 de fecha 04 de noviembre de 2020, ha presentado los documentos requeridos en tiempo y forma.

b) Por nota CEO N° 02, de fecha 03 de noviembre de 2020, remitida por el Coordinador, se ha solicitado a la firma **BEIGEL S.R.L.** la presentación de los siguientes documentos, para los casos de los **Ítems 4 y 6**:

- Planilla de Datos Garantizados.

- Autorización del Fabricante.

Como consecuencia de la solicitud realizada, la citada firma, a través de la Nota de fecha 05 de noviembre de 2020, ha presentado los documentos requeridos en tiempo y forma.

c) Por nota CEO N° 03, de fecha 03 de noviembre de 2020, remitida por el Coordinador, se ha solicitado a la firma **HUGO FÉLIX BENÍTEZ PERALTA HANDRUG INGENIERÍA** la presentación de los siguientes documentos, para el caso del **Ítem 5**:

- Planilla de Datos Garantizados.

- Autorización del Fabricante.

- Documentos que acrediten la Experiencia.

Como consecuencia de la solicitud realizada, la citada firma, a través del correo electrónico de fecha 04 de noviembre de 2020, ha respondido que se encuentra inhabilitada por la D.N.C.P. hasta febrero del año 2021.

d) Por nota CEO N° 04, de fecha 03 de noviembre de 2020, remitida por el Coordinador, se ha solicitado a la firma **PARGOS TECH S.A.** la presentación de los siguientes documentos, para el caso del **Ítem 7**:

- Planilla de Datos Garantizados.

- Autorización del Fabricante.

- Documentos que acrediten la Experiencia.

Como consecuencia de la solicitud realizada, la citada firma, a través de la Nota de fecha 05 de noviembre de 2020, ha presentado los documentos requeridos en tiempo y forma.

Abg. José Emilio Zapa
Jefe de Oficina de Asuntos Penales
AL/APE

Ing. César A. Martínez G.
GTMT

Ing. Miguel A. Báez R.
Gerente Técnico

e) Por nota CEO N° 05, de fecha 03 de noviembre de 2020, remitida por el Coordinador, se ha solicitado a la firma **COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.** la presentación de la siguiente documentación, para el caso del **Ítem 8**:

- Planilla de Datos Garantizados.

Como consecuencia de la solicitud realizada, la citada firma, a través de la Nota Nº 164 de fecha 04 de noviembre de 2020, ha presentado los documentos requeridos en tiempo y forma.

f) Por nota CEO N° 06, de fecha 06 de noviembre de 2020, remitida por el Coordinador, se ha solicitado a la firma **SAS PARAGUAY S.A.** la presentación del siguiente documento:

- Formulario de Información Relativa al SINARH.

Como consecuencia de la solicitud realizada, la citada firma, a través de la Nota Nº 992 de fecha 09 de noviembre de 2020, ha presentado el documento requerido en tiempo y forma.

g) Por nota CEO N° 07, de fecha 06 de noviembre de 2020, remitida por el Coordinador, se ha solicitado a la firma **BEIGEL S.R.L.** la presentación del siguiente documento:

- Formulario de Información Relativa al SINARH.

Como consecuencia de la solicitud realizada, la citada firma, a través de la Nota de fecha 09 de noviembre de 2020, ha presentado el documento requerido en tiempo y forma.

h) Por nota CEO N° 08, de fecha 06 de noviembre de 2020, remitida por el Coordinador, se ha solicitado a la firma **PARGOS TECH S.A.** la presentación del siguiente documento:

- Formulario de Información Relativa al SINARH.

Como consecuencia de la solicitud realizada, la citada firma, a través de la Nota de fecha 09 de noviembre de 2020, ha presentado el documento requerido en tiempo y forma.

i) Por nota CEO N° 09, de fecha 18 de noviembre de 2020, remitida por el Coordinador, se ha solicitado a la firma **PARGOS TECH S.A.** la presentación de los siguientes documentos, para el caso del **Ítem 1**:

- Planilla de Datos Garantizados.

- Autorización del Fabricante.

- Documentos que acrediten la Experiencia.

Como consecuencia de la solicitud realizada, la citada firma, a través de la Nota de fecha 20 de noviembre de 2020, ha presentado la Planilla de Datos Garantizados y la Autorización del Fabricante, no así documentos que permitan acreditar la Experiencia.

Abg. José Emilio Vega
Jefe de Oficina de Asuntos Penales
AL/APE

Ing. César A. Martínez G.
GT/MT

Ing. Miguel A. Báez R.
Gerente Técnico

j) Por nota CEO N° 10, de fecha 16 de noviembre de 2020, remitida por el Coordinador, se ha solicitado a la firma **BEIGEL S.R.L.** la presentación del siguiente documento, para el caso del **Ítem 7**:

- Desglose de la Composición de Costos.

Como consecuencia de la solicitud realizada, la citada firma, a través de la Nota de fecha 17 de noviembre de 2020, ha presentado el documento requerido en tiempo y forma.

k) Por nota CEO N° 11, de fecha 18 de noviembre de 2020, remitida por el Coordinador, se ha solicitado a la firma **PARGOS TECH S.A.** la presentación de los siguientes documentos, para el caso del **Ítem 8**:

- Planilla de Datos Garantizados.
- Autorización del Fabricante.
- Documentos que acrediten la Experiencia.

Como consecuencia de la solicitud realizada, la citada firma, a través de la Nota de fecha 20 de noviembre de 2020, ha presentado la Planilla de Datos Garantizados, no así la Autorización del Fabricante ni documentos que permitan acreditar la Experiencia.

l) Por nota CEO N° 12, de fecha 18 de noviembre de 2020, remitida por el Coordinador, se ha solicitado a la firma **BEIGEL S.R.L.** la presentación de los siguientes documentos, para el caso del **Ítem 4**:

- Planilla de Datos Garantizados: completar el Punto 7, según requerido en el Punto 2.5.1 de las EE. TT. GT/MLT/003/2020.
- Autorización del Fabricante.
- Documentos que acrediten la Experiencia.
- Balance General y Estado de Resultados de los años 2017, 2018 y 2019.
- Desglose de la Composición de Costos.

Como consecuencia de la solicitud realizada, la citada firma, a través de la Nota de fecha 20 de noviembre de 2020, ha presentado los documentos requeridos en tiempo y forma.

Ing. Miguel A. Báez R.
Gerente Técnico

Ing. César A. Martínez G.
GT/MT

Abg. José Emilio Vega
Jefe de Oficina de Asuntos Penales
AL/APE

m) Por nota CEO N° 13, de fecha 18 de noviembre de 2020, remitida por el Coordinador, se ha solicitado a la firma **BEIGEL S.R.L.** la presentación de los siguientes documentos, para el caso del **Ítem 6**:

- Planilla de Datos Garantizados: completar el Punto 5.3, según requerido en el Punto 5 de las EE. TT. GT/DPM/009/2020.
- Autorización del Fabricante.
- Documentos que acrediten la Experiencia.
- Balance General y Estado de Resultados de los años 2017, 2018 y 2019.

Como consecuencia de la solicitud realizada, la citada firma, a través de la Nota de fecha 20 de noviembre de 2020, ha presentado los documentos requeridos en tiempo y forma.

n) Por nota CEO N° 14, de fecha 23 de noviembre de 2020, remitida por el Coordinador, se ha solicitado a la firma **PARGOS TECH S.A.** la presentación de la siguiente documentación:

- Balance General y Estado de Resultados de los años 2017, 2018 y 2019.

Como consecuencia de la solicitud realizada, la citada firma, a través de la Nota de fecha 23 de noviembre de 2020, ha presentado los documentos requeridos en tiempo y forma.

o) Por nota CEO N° 15, de fecha 24 de noviembre de 2020, remitida por el Coordinador, se ha solicitado a la firma **BEIGEL S.R.L.** la presentación de los siguientes documentos, para el caso del **Ítem 7**:

- Planilla de Datos Garantizados.
- Autorización del Fabricante.
- Documentos que acrediten la Experiencia.

Como consecuencia de la solicitud realizada, la citada firma, a través de la Nota de fecha 26 de noviembre de 2020, ha presentado los documentos requeridos en tiempo y forma.

p) Por nota CEO N° 16, de fecha 24 de noviembre de 2020, remitida por el Coordinador, se ha solicitado a la firma **ATENAS ENERGÍA S.A.** la presentación de los siguientes documentos, para el caso del **Ítem 1**:

- Planilla de Datos Garantizados.
- Autorización del Fabricante.
- Documentos que acrediten la Experiencia.
- Balance General y Estado de Resultados de los años 2017.
- Formulario de Información Relativa al SINARH.

Como consecuencia de la solicitud realizada, la citada firma, a través de la Nota de fecha 26 de noviembre de 2020, ha presentado los documentos requeridos en tiempo y forma.

Ing. César A. Martínez G.
GTMT

Ing. Miguel A. Báez R.
Gerente Técnico

Abg. José Emilio Vega
Jefe de Oficina de Asuntos Penales
UAPE

q) Por nota CEO N° 17, de fecha 26 de noviembre de 2020, remitida por el Coordinador, se ha solicitado a la firma **BEIGEL S.R.L.** la presentación de los siguientes documentos, para el caso del **Ítem 8**:

- Planilla de Datos Garantizados.
- Autorización del Fabricante.
- Documentos que acrediten la Experiencia.

Como consecuencia de la solicitud realizada, la citada firma, a través de la Nota de fecha 30 de noviembre de 2020, ha presentado los documentos requeridos en tiempo y forma.

r) Por nota CEO N° 18, de fecha 30 de noviembre de 2020, remitida por el Coordinador, se ha solicitado a la firma **PARGOS TECH S.A.** la presentación de los siguientes documentos, para el caso del **Ítem 8**:

- Cadena de Autorizaciones desde el Fabricante hasta el Oferente, conforme a lo indicado en el PBC.
- Documentos que acrediten la Experiencia del Fabricante, conforme a lo indicado en el PBC.

Como consecuencia de la solicitud realizada, la citada firma, a través de la Nota de fecha 01 de diciembre de 2020, ha presentado los documentos requeridos en tiempo y forma.

Ing. Miguel A. Báez R.
Gerente Técnico

Ing. César A. Martínez G.
GT/MT

Abg. José Emilio Vega
Jefe de Oficina de Asuntos Penales
AL/APE

5. Recomendación

Por tanto, y atendiendo a lo establecido en el Art. 28° de la Ley N° 2051/03, se recomienda la ADJUDICACIÓN de la Licitación Pública Nacional ANDE Nº 1589/2020, en virtud de las consideraciones expuestas en el exordio del presente informe, según el siguiente detalle:

A: **SAS PARAGUAY S.A.**

ÍTEM	Descripción del Ítem	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario [GS] IVA incluido	Precio Total [Gs] IVA incluido
2	Equipo Multifunción para Ensayos de Transformadores y Subestaciones	MEGGER	SUECIA	3	761.115.045	2.283.345.135
3	Detector de Tensión por Aproximación	TEREX	BRASIL	6	1.893.000	11.358.000
					Monto total [GS] IVA incluido	**2.294.703.135**

A: **BEIGEL S.R.L.**

ÍTEM	Descripción del Ítem	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario [GS] IVA incluido	Precio Total [Gs] IVA incluido
4	Equipo de Prueba de Cables (VLF)	KILOVOLT	ALEMANIA	1	296.513.000	296.513.000
6	Medidor de Resistencia de Aislación de Alta Tensión Portátil (Megóhmetro)	METREL	ESLOVENIA	5	28.659.000	143.295.000
7	Medidor Digital Multifunción	SCHNEIDER/ DELL	CANADÁ/USA	1	3.440.130.000	3.440.130.000
7.1	Medidor Digital Multifunción	SCHNEIDER	CANADÁ	200	16.612.000	3.322.400.000
7.2	Notebook Tipo 2 - Intermedia	DELL	USA	10	11.773.000	117.730.000
					Monto total [GS] IVA incluido	**3.879.938.000**

Ing. Miguel A. Báez R.
Gerente Técnico

Ing. César A. Martínez G.
GTTMT

Abg. José Emilio Vega
Jefe de Oficina de Asuntos Penales
AL/APE

A: **PARGOS TECH S.A.**

ÍTEM	Descripción del Ítem	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario [GS] IVA incluido	Precio Total [Gs] IVA incluido
8	Analizador Portátil de Gases Disueltos	LINKEL	CHINA	2	587.900.000	1.175.800.000
					Monto total [GS] IVA incluido	**1.175.800.000**

Por otro lado, declarar DESIERTO:

- El **Ítem 1**, considerando que ninguna oferta cumple con lo requerido por el Pliego de Bases y Condiciones, de acuerdo a lo establecido en el Art. 30° inciso b) de la Ley N° 2051/03.

- El **Ítem 5**, debido a que la oferta calificada supera ampliamente el costo estimado, de acuerdo a lo establecido en el Art. 30° inciso c) de la Ley N° 2051/03.

Atentamente,

Señor Miguel Báez
Coordinador

Ing. Miguel A. Báez R.
Gerente Técnico

Señor César Martínez
Miembro Representante del Área Solicitante

Señor José Vega
Miembro Representante de la Asesoría Legal